REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Adquisiciones

REF: Aprueba adquisición de "Taladro atornillador y carretilla para Escuela F-532 San Dionisio", a través de Convenio Marco Id 2239-10-LP12 "Artículos de Ferretería, Materiales para la Construcción y Electrohogar".-

DECRETO A. EXENTO N° ___1170___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 29 DE JUNIO DEL 2016.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 136 de fecha 28 de Junio del 2016. Id Convenio 2239-10-LP12 "Artículos de Ferretería, Materiales para la Construcción y Electrohogar". La necesidad de adquirir 01 taladro atornillador y carretilla para Escuela F-532 San Dionisio . Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO **RUT N° 7.034.236-7**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $ 56.501.- (cincuenta y seis mil quinientos un pesos), Impuesto Incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos de Mantenimiento de Escuela F-532 San Dionisio a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN ALCALDE

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PMO/LPT/CGV/OFV/MVS/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones